

H. Ayuntamiento Constitucional de
Melchor Ocampo, México
2025-2027

Gaceta Municipal

Periódico Oficial



SUMARIO

Acuerdos tomados en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria Pública de Cabildo
Acuerdos tomados en la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria Pública de Cabildo
Acuerdos tomados en la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria Pública de Cabildo
Acuerdos tomados en la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública de Cabildo

Número VIII

Año 02

Junio 2026

Dra. Victoria Aurelia Víquez Vega

**Presidenta Municipal Constitucional de
Melchor Ocampo, Estado de México,**

A sus habitantes hace saber:

Que, el H. Ayuntamiento Constitucional de Melchor Ocampo, Estado de México, 2025-2027, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 fracción I párrafo I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 121, 123, 128 fracciones I, II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y XXXVI, 48 fracciones I, II y III; y 91 fracciones I, II, III, IV, V y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tiene a bien publicar la presente Gaceta Municipal, como Órgano Oficial informativo de la Administración Pública, que da cuenta de los acuerdos tomados por el H. Ayuntamiento en Sesiones de Cabildo, así como de los Reglamentos, Circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas de observancia general, dentro del territorio municipal.

ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO CONSTITUCIONAL DOS MIL VEINTICINCO-DOS MIL VEINTISIETE, TOMADO EN EL PUNTO NÚMERO CINCO DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS; APRUEBA POR MAYORÍA DE SIETE VOTOS Y LA ABSTENCIÓN DEL SÍNDICO MUNICIPAL; EL NOMBRAMIENTO DEL ING. OSCAR ALFONSO RAMÍREZ RIVERA COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERIODO CONSTITUCIONAL DOS MIL VEINTICINCO-DOS MIL VEINTISIETE. 3

ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO CONSTITUCIONAL DOS MIL VEINTICINCO-DOS MIL VEINTISIETE, TOMADO EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA DE FECHA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS; APRUEBA POR MAYORÍA DE OCHO VOTOS Y LA ABSTENCIÓN DEL SÍNDICO MUNICIPAL; LA CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO. 4

ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO CONSTITUCIONAL DOS MIL VEINTICINCO-DOS MIL VEINTISIETE, TOMADO EN EL PUNTO NÚMERO TRES DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS; APRUEBA POR MAYORÍA DE SIETE VOTOS Y LA ABSTENCIÓN DEL SÍNDICO MUNICIPAL; QUE LA NOVENA SESIÓN ABIERTA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA, SE LLEVE A CABO EL DÍA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS A LAS DIEZ HORAS EN LA DELEGACIÓN DE LOMAS DE TENOPALCO, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO. 5

ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO CONSTITUCIONAL DOS MIL VEINTICINCO-DOS MIL VEINTISIETE, TOMADO EN EL PUNTO NÚMERO TRES DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA DE FECHA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS; APRUEBA POR MAYORÍA DE SEIS VOTOS Y LA ABSTENCIÓN DEL SÍNDICO MUNICIPAL; EL AYUNTAMIENTO HA TENIDO A BIEN APROBAR POR MAYORÍA DE SEIS VOTOS Y LA ABSTENCIÓN DEL SÍNDICO MUNICIPAL, EL NOMBRAMIENTO DEL LIC. OSCAR JOAQUÍN AZCUE LAVALLE COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE JULIO Y HASTA EL DÍA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. 6

ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO CONSTITUCIONAL DOS MIL VEINTICINCO-DOS MIL VEINTISIETE, TOMADO EN EL PUNTO NÚMERO CINCO DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS; APRUEBA POR MAYORÍA DE SIETE VOTOS Y LA ABSTENCIÓN DEL SÍNDICO MUNICIPAL; EL NOMBRAMIENTO DEL ING. OSCAR ALFONSO RAMÍREZ RIVERA COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERIODO CONSTITUCIONAL DOS MIL VEINTICINCO-DOS MIL VEINTISIETE.

La Secretaria del Ayuntamiento, somete a votación la propuesta, preguntando que los que estén a favor, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Continuando la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta ha sido aprobada por **mayoría de siete votos a favor y la abstención del Síndico Municipal**, procediendo a llevar a cabo la toma de protesta de ley, al término de la toma de protesta se toman los siguientes acuerdos: -----

Primero. Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 Párrafo Cuarto, Quinto y Octavo, 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por mayoría de siete votos y la abstención del Síndico Municipal; el nombramiento del Ing. Oscar Alfonso Ramírez Rivera como titular de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado en el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, por el periodo constitucional Dos mil Veinticinco-Dos mil Veintisiete.

Segundo.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique y notifique el presente acuerdo a las áreas de la Administración Pública Municipal involucradas para su cumplimiento.

Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal, en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, para su difusión y fines legales a que haya lugar.

Dado en el Salón de Cabildo "Andrés A. Sánchez Cervantes" Recinto Oficial de H. Cabildo de Melchor Ocampo, Estado de México, en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva, a los doce días del mes de junio del año Dos mil Veintiséis.

Dra. Victoria Aurelia Víquez Vega
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

M. en A.P. Genoveva Carreón Espinosa
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO CONSTITUCIONAL DOS MIL VEINTICINCO-DOS MIL VEINTISIETE, TOMADO EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA DE FECHA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS; APRUEBA POR MAYORÍA DE OCHO VOTOS Y LA ABSTENCIÓN DEL SÍNDICO MUNICIPAL; LA CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO

En uso de la palabra la Presidenta Municipal solicita autorización para que el Lic. Juan Armando Luna Ávila, Titular del Órgano de Control Interno haga la exposición de motivos del punto. En uso de la palabra el Contralor por un espacio de tiempo, explica a los integrantes del cabildo el punto y al término, continuando la Presidenta Municipal pregunta si alguien tiene alguna duda o pregunta en relación a la Convocatoria, la cual formará parte integral del Acta en el Anexo Uno. Al no haber ninguna participación, la Presidenta Municipal instruye al para que ponga a consideración la propuesta en los término ya expuestos. En uso de la palabra el C. Luis Horacio Gil Medina informa que la propuesta es aprobada por **mayoría de ocho votos a favor y la abstención del Síndico Municipal**, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por mayoría de ocho votos a favor y la abstención del Síndico Municipal; la Convocatoria para la conformación de un integrante del Comité de Participación Ciudadana Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.

Segundo. - Se instruye se certifique y notifique el acuerdo a las áreas de la administración pública municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento, hasta su total conclusión.

Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar.

Dado en el Salón de Cabildo "Andrés A. Sánchez Cervantes" Recinto Oficial de H. Cabildo de Melchor Ocampo, Estado de México, en la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva, a los veintiséis días del mes de junio del año Dos mil Veintiséis.

Dra. Victoria Aurelia Víquez Vega
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Lic. Oscar Joaquín Azcue Lavalles
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO CONSTITUCIONAL DOS MIL VEINTICINCO-DOS MIL VEINTISIETE, TOMADO EN EL PUNTO NÚMERO TRES DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS; APRUEBA POR MAYORÍA DE SIETE VOTOS Y LA ABSTENCIÓN DEL SÍNDICO MUNICIPAL; QUE LA NOVENA SESIÓN ABIERTA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA, SE LLEVE A CABO EL DÍA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS A LAS DIEZ HORAS EN LA DELEGACIÓN DE LOMAS DE TENOPALCO, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.

La Presidenta Municipal comenta que debido a que no se tuvo el acceso al Fraccionamiento Villas del Fresno para llevar a cabo la Sesión Abierta, se convocó a esta sesión extraordinaria para fijar una nueva fecha y hora para llevar a cabo la Sesión, preguntando a los integrantes del cuerpo edilicio si tienen alguna propuesta de donde se pueda llevar a cabo. Después de varias participaciones por parte los integrantes del cabildo, continuando la Presidenta Municipal propone que la sesión, sea el próximo viernes veintiséis de junio a las diez horas en la Delegación de Lomas de Tenopalco, preguntando si alguien tiene alguna pregunta o duda en relación a la propuesta. Al no haber ninguna participación, continuando la Presidenta Municipal instruye al C. Luis Horacio Gil Medina, someta a votación la propuesta en los términos planteados con anterioridad.

En uso de la palabra el C. Luis Horacio Gil Medina, informa que siendo las dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos se integra a la Sesión el Lic. Leobardo Ramírez Mendoza, Síndico Municipal.

Continuando el C. Luis Horacio Gil Medina, pregunta que quienes estén a favor de la propuesta, lo manifiesten levantando la mano, informando que la propuesta es aprobada por **mayoría de siete votos y la abstención del Síndico Municipal**, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero. Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28, 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 25 del Reglamento de Cabildo y de las Comisiones Edilicias del Municipio de Melchor Ocampo, México Dos mil Veinticinco-Dos mil Veintisiete; el Honorable Cabildo aprueba por mayoría de siete votos y la abstención del Síndico Municipal, que la Novena Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva, se lleve a cabo el día veintiséis de junio del Dos mil Veintiséis a las diez horas en la Delegación de Lomas de Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.

Segundo. Se declara Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México, Dos mil Veinticinco-Dos mil Veintisiete, la Delegación de Lomas de Tenopalco, lo anterior para la celebración de la Novena Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva.

Tercero. Se instruye certifique y notifique el presente acuerdo a las áreas de la Administración Pública Municipal involucradas para su cumplimiento.

Cuarto. - Publíquese en la página oficial del Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México, para su difusión y fines legales a que haya lugar.

Dado en el Salón de Cabildo “Andrés A. Sánchez Cervantes” Recinto Oficial de H. Cabildo de Melchor Ocampo, Estado de México, en la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria Pública de Cabildo Resolutiva, a los veintitrés días del mes de junio del año Dos mil Veintiséis.

Dra. Victoria Aurelia Viquez Vega
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO CONSTITUCIONAL DOS MIL VEINTICINCO-DOS MIL VEINTISIETE, TOMADO EN EL PUNTO NÚMERO TRES DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA DE FECHA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS; APRUEBA POR MAYORÍA DE SEIS VOTOS Y LA ABSTENCIÓN DEL SÍNDICO MUNICIPAL; EL AYUNTAMIENTO HA TENIDO A BIEN APROBAR POR MAYORÍA DE SEIS VOTOS Y LA ABSTENCIÓN DEL SÍNDICO MUNICIPAL, EL NOMBRAMIENTO DEL LIC. OSCAR JOAQUÍN AZCUE LAVALLE COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE JULIO Y HASTA EL DÍA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

El C. Luis Horacio Gil Medina informa que la propuesta ha sido aprobada por **mayoría de seis votos a favor y la abstención del Síndico Municipal** en los términos manifestados, procediendo a efectuar la toma de protesta de ley y tomándose los siguientes acuerdos:

Primero. En virtud de la separación temporal por incapacidad médica de la titular de la Secretaría del Ayuntamiento; fue autorizada la sustitución temporal de dicha servidora pública por el Ayuntamiento de Melchor Ocampo, en la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública de Cabildo Resolutiva de fecha treinta de junio del dos mil veintiséis, con base a lo dispuesto por los numerales: 1, 2, 3, 41, 91 y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y con la finalidad que la administración pública municipal siga funcionando y dar la atención oportuna que corresponde, el Ayuntamiento ha tenido a bien aprobar por mayoría de seis votos y la abstención del Síndico Municipal, el nombramiento del Lic. Oscar Joaquín Azcue Lavalle como Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, a partir del día primero de julio y hasta el día quince de julio del año dos mil veintiséis.

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo al Lic. Oscar Joaquín Azcue Lavalle, en forma personal, en términos del artículo 25 Fracción I del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México.

Tercero.- Gírese atento oficio a cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, a efecto que tengan conocimiento del presente Acuerdo.

Cuarto. - Publíquese en la página oficial del Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México, para su difusión y fines legales a que haya lugar.

Dado en el Salón de Cabildo "Andrés A. Sánchez Cervantes" Recinto Oficial de H. Cabildo de Melchor Ocampo, Estado de México, en la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública de Cabildo Resolutiva, a los treinta días del mes de junio del año Dos mil Veintiséis.

Dra. Victoria Aurelia Viquez Vega
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Secretaría del Ayuntamiento

El que suscribe, Lic. Oscar Joaquín Azcue Lavalle, Encargado de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de Melchor Ocampo, en uso de las facultades que me confieren las fracciones VIII y XIII del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **CERTIFICO Y ORDENO** la publicación de Gaceta Municipal número VIII Año 02 de fecha treinta de junio del año Dos mil Veintiséis, para el conocimiento de todos los habitantes de Melchor Ocampo, Estado de México.

Lic. Oscar Joaquín Azcue Lavalle
Encargado de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de
Melchor Ocampo, Estado de México
(RÚBRICA).

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO, MÉXICO
DOS MIL VIENTICINCO-DOS MIL VEINTISIETE**

DRA. VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA
Presidenta Municipal Constitucional

C. LEOBARDO RAMÍREZ MENDOZA
Síndico Municipal

C. CONCEPCIÓN PRADO LÓPEZ
Primera Regidora

C. BERNARDO ZAMORA RAMÍREZ
Segundo Regidor

C. FANNY TRUJILLO ESPINOSA
Tercera Regidora

C. JOSÉ GABRIEL ALCANTARA GÓMEZ
Cuarto Regidor

C. KEVIN JOSÉ ANTONIO GÓMEZ TREJO
Quinto Regidor

C. MA DE LA PAZ LOZANO DOMÍNGUEZ
Sexta Regidora

C. MA. TERESA REYES FLORES
Séptimo Regidor

LIC. OSCAR JOAQUÍN AZCUE LAVALLE
Encargado de Despacho de la
Secretaría del H. Ayuntamiento